

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021.

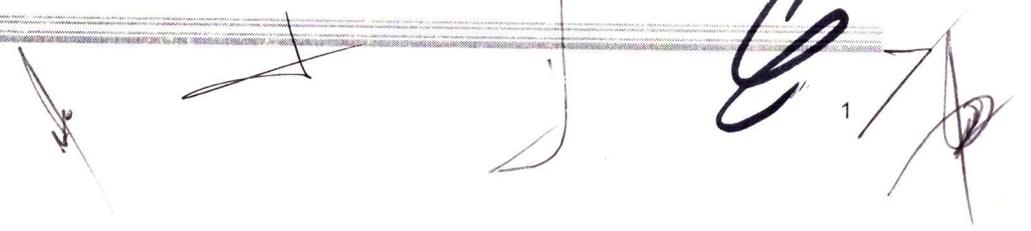
Siendo las doce horas con cinco minutos del día martes diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo que emite la comisión de Educación, Cultura y Deportes, con relación a la iniciativa de acuerdo por el que se propone el rescate de espacios culturales y artísticos de la ciudad de Chetumal;
6. Presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo que emiten las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de atención a la Juventud con relación a la iniciativa de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P.

X
X
J
S
P
M
C
1

0
J.L.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Blanco, autoriza otorgar Estímulos Fiscales a jóvenes de 18 a 29 años que constituyan nuevas Empresas en el Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por el Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez;

7. Iniciativa de urgencia u obvia resolución en el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020, en los términos de la propia iniciativa.
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la sesión.

Primero. - En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Segundo. - En virtud de encontrarse todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercero. - Declarada abierta la sesión, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a dar lectura al orden del día. Seguidamente, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se informó de los asuntos que corresponden al orden del día, mismos que se sometieron a consideración por si alguien desea realizar alguna intervención; en uso de la voz **la Regidora Martha Bella Reyes Mejía**; manifestó: buenos días únicamente para solicitar la inclusión del dictamen comisiones unidas de salud pública y asistencia social en relación a la iniciativa presentada por usted relativa a la adhesión a la implementación desarrollo del programa municipal de la promoción

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

de salud mismo que fue presentado el día 26 de octubre en la sesión pública anterior con la finalidad de aprobar esta iniciativa toda vez que nivel nacional y secretaría de salud se requieren del documento para hacer lo propio para ejercer este recurso que fue dado en especie, en medicamentos y demás detalles para ver si mis compañeros, pueden apoyar con la aprobación de la lectura. En uso de la voz **la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: en ese sentido, iba mi intervención, en el sentido de determinar que desconocemos el contenido del dictamen entonces estamos convocados a una sesión con un orden del día ya previsto y yo creo prudente que sí ahí la necesidad de aprobar este dictamen martita pues que hiciera la gestión para que me dé las extraordinaria, se sesionará en otro momento cuando podamos tener al alcance el dictamen. En uso de la voz **la Regidora Martha Bella Reyes Mejía**; manifestó: si gustan, si lo pueden leer antes, para la aprobación de mis compañeros, si no lo dejamos para la otra sesión, como ustedes lo consideren. no habiendo más intervenciones Secretario General someta a votación el orden del día presentado. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: se somete aprobación el orden del día presentado quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. En uso de la voz **el Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, manifestó: que se aprobó por **unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto. - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acta sintetizada de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. Por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta sintetizada de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta sintetizada de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad**. (ANEXO 1)

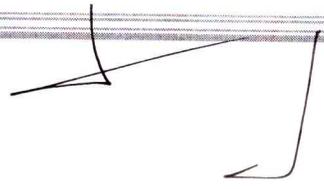
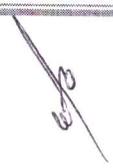
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo que emite la comisión de Educación, Cultura y Deportes, con relación a la iniciativa de acuerdo por el que se propone el rescate de espacios culturales y artísticos de la ciudad de Chetumal.



J.L.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DICTAMEN CON CARACTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

Los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte con fundamento en los artículos, 113 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 133, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 68 Frac. I inciso p), 68, 69, 70, 79 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 5º, 6º, 28, 36, 37 Frac. IV, VII Y XI, 41, 65, 66, 67, 69, 78, 79, 81, 99, 101, 102, 108 Frac. VII, 111, 112, 113 Frac. IV, 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco el presente DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ANTECEDENTES

1. Que en fecha 30 de Diciembre de 2018, en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, se presentó la iniciativa de Acuerdo por el que se propone el Rescate de Espacios Culturales y Artísticos de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, misma que fuera turnada a propuesta del Presidente Municipal a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte respectivamente para su análisis estudio y posterior dictamen.

ESTA HOJA DE FIRMAR CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARACTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

- II. En cumplimiento a lo que disponen los Artículos 37 Frac. V, 65, 66 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, el día 24 de octubre de 2018 se convocó a Reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para analizar y estudiar la iniciativa Referida y poder emitir un dictamen, por lo que presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con el artículo 4º, párrafo doce, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, fomentando a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural."

En la Declaración Nacional de los Derechos Humanos, en su artículo 24 establece que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Es debida mencionar, que el artículo 8 de la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo es competencia del Gobernador del Estado, del Instituto de la Cultura y las Artes y los Municipales, aplicar la ley mencionada con anterioridad, por lo que resulta de gran importancia el trabajo coordinado entre estas tres instancias para aprovechar de manera eficiente la infraestructura cultural y artística con que cuenta la ciudad de Chetumal, y de esta forma, contribuir de manera decidida a promover, preservar, difundir e investigar las manifestaciones culturales y artísticas, así como a fomentar la creación de talleres o grupos en atención a las distintas manifestaciones culturales y artísticas, para impulsar los valores y tradiciones locales.

El Municipio de Othón P. Blanco, que abarca a la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, cuenta con una enorme riqueza cultural y artística que a lo largo de la historia han representado un sólido baluarte frente a fenómenos aculturizantes que tienden a avasallar la esencia del Ser quintanarroense, impresa de manera indeleble en nuestra memoria histórica y en nuestras aspiraciones y anhelos de un futuro mejor como sociedad.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACION A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDIN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liberar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente incorporando de vital importancia las expresiones culturales locales las cuestiones que determinan la identidad local, las actividades que dinamizan los activos culturales, así como sus potencialidades.

El y las integrantes de esta Comisión, una vez examinada la proposición de mérito, coincidimos con el espíritu de la Iniciativa presentada por el Regidor, toda vez que consideramos necesario que esta Soberanía se mantenga ante el derecho que tiene toda persona mexicana al acceso de la Cultura y las Artes, así como al disfrute de los bienes y servicios que presta al Estado en la materia.

FUNDAMENTO LEGAL

Que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para dictaminar la iniciativa de Acuerdo objeto del presente documento, cumplimiento a lo establecido en el Artículo 128, 133, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los Artículos 66, fracción II inciso a), y 69 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y en los artículos 111 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte tiene a bien presentar los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que gestione ante el Gobierno del Estado y el Instituto de la Cultura y las Artes del Estado, la transferencia al Municipio de Othón P. Blanco, en calidad de comodato, de los espacios culturales y artísticos "Paseos del Arte" y el museo de la Ciudad ubicados en el Centro Cultural de las Bellas Artes que alberga la ex - escuela Belisario Domínguez, y el Poli fórvm Rafael E. Melgar, localizado sobre la Avenida De los Héroes, todos de esta ciudad de Chetumal.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARRÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco deberá destinar los recursos suficientes para el rescate, mantenimiento y operación de los espacios culturales y artístico

señalados en el punto anterior, previo diagnóstico que elaboren y presenten ante este Ayuntamiento las Direcciones correspondientes de la Administración Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Cultura y Arte de este Municipio, para que elabore el Programa Municipal de Cultura destinado al rescate de la vida cultural y artística de los sitios señalados, en coordinación con los grupos, artistas y exponentes de la sociedad othonense, comprometidos con la preservación, promoción y difusión cultural y artística.

Así lo acordaron por UNANIMIDAD, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA LIC. NANCY LEISLY PETUL
LÓPEZ.

REGIDORA M.D. MARÍA NADAD
CASTILLO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARACTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, CON RELACION A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA CIUDAD DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDIN EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Terminada la lectura del dictamen en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. no habiendo quien haga el uso de la voz Secretario General someta a votación el dictamen presentado; En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: sometió aprobación el dictamen con carácter de definitivo que emite la comisión de Educación, Cultura y Deportes, con relación a la iniciativa de acuerdo por el que se propone el rescate de espacios culturales y artísticos de la ciudad de Chetumal, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano; En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, manifestó: **no se aprobó** el dictamen presentado; con votos en contra de la Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández, los Regidores José Luis Murrieta Bautista, Adrián Sánchez Domínguez, Gabriela Santiago Hernández, Omar Antonio Rodríguez Martínez, Wilander Javier Tun González Rufina Cruz Martínez, Daniel Jiménez Pérez y Emmanuel Torres Yah.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo que emiten las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de atención a la Juventud con relación a la iniciativa de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, autoriza otorgar Estímulos Fiscales a jóvenes de 18 a 29 años que constituyan nuevas Empresas en el Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por el Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez.

En uso de la voz **el Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez**, manifestó: muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeros, público que nos acompañan, medios de comunicación; a continuación, voy a leer los puntos resolutivos directamente:

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ.

DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A LA ALTA Y DIFERENCIADA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO, PRODUCTO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, RAZÓN POR LA CUAL NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL CON FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES PARA LOS JÓVENES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE VIVIENDA Y EMPRENDIMIENTO, DICTAMEN QUE SE APROBÓ EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE SE TRABAJO EN SESIÓN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DETERMINANDO ENCAMINAR LA INICIATIVA ÚNICAMENTE EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

OTORGAR INCENTIVOS FISCALES A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO POR APERTURA DE PRIMER NEGOCIO EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

- * FACILIDAD DE USO DE SUELO, LICENCIA DE USO DE SUELO HASTA POR 90 M²
- * LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HASTA POR 35 M² PARA COMERCIO
- * LICENCIA DE ANUNCIO
- * CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA
- * CAMBIO DE USO DE SUELO
- * PAGO DE BASURA
- * PERMISO DE OPERACION AMBIENTAL
- * ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

SE OTORGA UN SUBSIDIO EQUIVALENTE HASTA DEL 50% EN SU PAGO CORRESPONDIENTE POR ÚNICA OCASIÓN SIEMPRE Y CUANDO:

- EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
- SOLAMENTE PARA UN INMUEBLE O LOCAL COMERCIAL
- LA PROPIEDAD ESTE A SU NOMBRE, CUENTE CON EL CONTRATO APRENDAMIEN TO O DE COMODATO
- ACREDITE SU ESTADO CIVIL Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN ESTE CASO EL DESCUENTO SERÁ EL 25 AL 50 POR CIENTO
- EL SUBSIDIO APLICARÁ EN UN MÁXIMO DE CUATRO CONCEPTOS
- EL SUBSIDIO NO APLICARÁ CUANDO EL CONTRIBUYENTE POR ALGUN MOTIVO CAUSE BAJA Y SOLICITE UNA NUEVA APERTURA EN UN GIRO DIFERENTE.

ESTO EN BIENESTAR DE IMPULSAR LA ECONOMÍA FORMAL Y MOTIVAR A LA JUVENTUD OTHONENSE A ABRIRSE ESPACIO EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2019.

II.- CON FECHA DEL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, AUTORIZA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, SUSCRITA POR EL REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ, MISMA QUE FUERA TURNADA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA SU ANÁLISIS ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

III.- EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 64, 66, 111, 112, 113 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN II Y 131 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO SE DESARROLLÓ LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PARA ESTUDIAR LA INICIATIVA REFERIDA LA CUAL TIVO LUGAR EN LA SALA DE CABILDO "MARIANO ANGULO BASTO" CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA REFERIDA, ANALIZANDO LOS DIFERENTES VERTIENTES E INDICADORES DE LAS ÁREAS DE TESORERÍA MUNICIPAL Y EL SISTEMA RAMIFICADO DE EMPRESAS (SARE), ÁREA DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (IMES).

CONSIDERANDOS

I.- QUE EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN REFIERE QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, EL FOMENTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD, LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS CLASES SOCIALES. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 26 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN PRECISA QUE EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA FUERTE DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN, LA PLANEACIÓN SERÁ DEMOCRÁTICA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES Y RECOGERÁ LAS ASPIRACIONES Y LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

II.- DE ACUERDO A LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO ES LIBRE, ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.

III.- QUE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SI MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLOS SE EXPIDAN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO COMO AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

V.- QUE DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS EN LA PREGUNTA MENCIONADA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, EN BASE A LA ESTADÍSTICA DE LOS INDICADORES DE INCENTIVOS FISCALES A JÓVENES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPLEO LABORAL, DEPENDIENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (IMES), UN DOCUMENTO AL ALCANCE QUE TUVO LA INICIATIVA REFERIDA PARA EL 2019, EL NÚMERO DE APERTURAS DE NUEVOS NEGOCIOS POR PARTE DE LOS JÓVENES EN 2019, PORCENTAJE DE DESQUEMADO APLICADO A LAS CONTRIBUCIONES REFERIDAS, SE REALIZÓ UN COMPARATIVO DE LAS DICHAS INICIATIVAS, EN REFERENCIA AL ALCANCE BENEFICIOSO E IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS A LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LO CUAL SE PLANTEA QUE LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A JÓVENES QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020, POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON:

FUNDAMENTO LEGAL

EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I Y IV, ARTÍCULO 193 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I, VII Y ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LOS ARTÍCULOS 2, 3, 69, 74 Y ARTÍCULO 229, FRACCIÓN II, TODOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 64, 66, 71, 112, 113 FRACCIÓN II Y IV, 118 FRACCIÓN II Y 131 FRACCIÓN I, II, IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA, DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PRESENTAN LOS SIGUIENTES:



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA EL 30% COMO UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO DEL 50% DE DESCUENTO A JOVENES DE 18 A 29 AÑOS QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

- LICENCIA DE USO Y DESTINO DE SUELO HASTA POR 326 M2
- SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SEA ANUAL)
- PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL
- LICENCIA DE ANUNCIO

SE LES OTORGARÁ EL SUBSIDIO EQUIVALENTE DEL 30 AL 50% EN EL PAGO CORRESPONDIENTE POR SU ÚNICA OCASIÓN, SIEMPRE Y CUANDO:

- EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
- SOLAMENTE PARA UN INMUEBLE O LOCAL COMERCIAL
- LA PROPIEDAD ESTE A SU NOMBRE, CUENTE CON EL CONTRATO ARRENDAMIENTO O DE COMODATO
- EL SUBSIDIO APLICARÁ PARA JOVENES DE 18 A 29 AÑOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO Y QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE BENEFICIO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
- PARA LA CONSTITUCIÓN DE GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE APLICARÁ EL MÁXIMO DEL 20% DE DESCUENTOS EN LAS CONTRIBUCIONES REFERIDAS

EL SUBSIDIO NO APLICARÁ CUANDO EL CONTRIBUYENTE POR ALGUN MOTIVO CAUSE ESTA Y SOLICITE UNA NUEVA APERTURA EN UN GIRO SIMILAR O DIFERENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE TRATE.

SEGUNDO: SE APRUEBA OTORGAR EL 30% DE DESCUENTO EN LA REFRANDE DE CLARIFICACIÓN FINAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LOS JOVENES QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR MEDIO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES.

TERCERO: SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL APLICAR LOS RETIROS FISCALES REFERIDOS EN EL PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO Y A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, A PARTIR DEL 2 DE ENERO DEL AÑO 2020.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA Y/O ÁREA CORRESPONDIENTE, LAZAR UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PERMANENTE A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LOS INCENTIVOS FISCALES A JOVENES QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO, CON LOS PORCENTAJES AUTORIZADOS, ASÍ MISMO LA ASESORIA FISCAL Y JURÍDICA SUFICIENTE QUE PERMITA EL PROCESO DE PUBLICIDAD REFERIDA.

QUINTO: SE INSTRUYE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL LAZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE LOS INCENTIVOS FISCALES A JOVENES QUE CONSTITUYAN NUEVAS EMPRESAS CON LOS PORCENTAJES AUTORIZADOS EN LOS MEDIOS TRADICIONALES Y EN EL MENCIÓN DE LA

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

ALCANCE Y/O CONVENIOS ASÍ COMO EN LAS PAGINAS OFICIALES Y REDES DE DOMINIO MUNICIPAL A PARTIR DE SU APROBACION Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

ASÍ LO DICTAMINARON Y FIRMAN LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PADIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE ATENCION A LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE CHEJUMAL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

POR LA COMISION DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA

SIND. YENSUMNI IDALIA
MARTINEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA

REG. DANIEL JIMENEZ PEREZ
SECRETARIO

REG. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
VOCAL

POR LA COMISION DE ATENCION A LA
JUVENTUD

REG. MANUEL ARISTEO MARTINEZ VALDES
PRESIDENTE

REG. EMMANUEL TORRES VAN
SECRETARIO

REG. GABRIELA SANTIAGO HERNANDEZ
VOCAL

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Terminada la lectura del dictamen en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. solicitando el uso de la voz el **Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: nada mas para la justificación creo que es importante que mencionemos la justificación eso va a impulsar la iniciativa del regidor Manuel Aristeo y también lo consideramos nosotros viable, positivo sobre todo para ayudar a los jóvenes que son emprendedores a darles estos incentivos fiscales y oportunidades para que puedan de alguna manera ir arrancando nuevos negocios y la posibilidad que el gasto al iniciar no sea tan pesado ya lo comentaba él desde el año pasado hicimos estos trabajos no alcanzamos digamos las metas no con los descuentos ni con la apertura y por lo tanto estamos abriendo un poco mas el espectro de incentivos y dando un mayor porcentaje, limitándose el mayor porcentaje para que no sea menos de un treinta por ciento y que si lo sientan atractivo para poder abrir nuevas establecimientos que es lo que estamos buscando, que sean nuevos giros y que también los jóvenes que son en este momentos los que tiene las ganas y sobre todo la visión de abrir digamos un panorama diferente en los negocios que se van apertura y que sean diferentes los que ya tenemos en la ciudad, cabemos en abrir un solo mismo giro y esperamos que con estos incentivos se motiven para diversificar la oferta de negocios aquí en el Ayuntamiento; es cuanto gracias. En uso de la voz la **Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández**, manifestó: buenas tardes a todos, cabe mencionar que la situación que atraviesa el ayuntamiento el municipio es delicado un tanto económicamente, sin embargo, cabe aclarar que esto no significa una reducción al ingreso del recurso en el municipio en ningún momento significa ello si no al contrario significa de que podamos aperturar, los jóvenes puedan aperturar, incentivar a los jóvenes para que aperturen y con ello también crear esta mecánica de que se formalicen de que haya un ingreso mutuo y nosotros podamos apoyar y en todo momento quede esto muy claro s los compañeros que en algún momento tuvieron una duda de que con esto se iba a reducir el ingreso, no esto es para los que aun no se han formalizado, es un recurso que aún no entra y que todo lo contrario se esta buscando que con esto se incentive y que ese recurso se atraiga aquí al Municipio, es cuánto. En uso de la voz el **Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez**, manifestó: primero que nada quiero agradecer a los que se tomaron el tiempo de asistir tanto los integrantes de la comisión como los que pudieron asistir a las reuniones de trabajo que se tuvieron para esta iniciativa, y

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

comentarle que efectivamente como comento nuestra compañera la Síndico, esto más que nada es para activar la economía formal en los jóvenes y por supuesto de que ellos se puedan desarrollar plenamente sus potencialidades en materia de emprendimiento, buscar eso, buscar de lo que siempre se habla en discursos políticos, generar condiciones para los jóvenes y al final del día nada más se quede en eso, vamos a generar las condiciones adecuadas y les pido el apoyo para que esta iniciativa pase de la mejor manera, es cuánto. En uso de la voz **el Regidor Daniel Jiménez Pérez**, manifestó: antes que nada, buenas tardes a todos, a los medios, al público en general. Al elaborar esta iniciativa que prácticamente se impulsó todo este año, sin embargo, no tuvo el alcance que se esperaba por el cual esperamos y solicitar a los medios de comunicación, a los medios ahora si del Municipio de Othón P. Blanco que se replique la invitación a los jóvenes de 19 años, de 18 hasta 29 años y que quieren incursar en la economía formal cabe destacar que hoy en día que la economía informal que predomina en todo el país y por lo cual nosotros en nuestro compromiso tenemos que impulsar a que los jóvenes incursionen en la economía formal, por eso solicitaríamos a los medios de comunicación y que se replique que los medios propios del Municipio para que los jóvenes se enteren de estos incentivos fiscales que se van a dar y que tengamos ahora si el alcance o las metas programadas que serían aumentar los giros formales en el Municipio, es todo. no habiendo más intervenciones Secretario General someta a votación el dictamen presentado; En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: sometió aprobación el dictamen con carácter de definitivo que emite emiten las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de atención a la Juventud, con relación a la iniciativa de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, autoriza otorgar Estímulos Fiscales a jóvenes de 18 a 29 años que constituyan nuevas Empresas en el Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2020; En uso de la voz **el Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, manifestó: que se aprobó **por unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Séptimo. - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Iniciativa de urgencia u obvia resolución en el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020, en los términos de la propia iniciativa. **(ANEXO 2)**

Terminada la lectura de iniciativa el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. En uso de la voz la **Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: buenas tardes, el día de hoy se somete a consideración de este Cabildo, la iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de Othón P. Blanco para el ejercicio fiscal dos mil veinte. Para contextualizar a quienes se encuentran presentes aquí y a quienes nos siguen a través de redes sociales, el día de hoy se somete a consideración la Ley que contiene rubros y cantidades que este Municipio va recaudar y a ejercer en el año dos mil veinte, incluye impuestos ya considerados en la Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco y otros nuevos impuestos, en conjunto representa un incremento considerable de ingresos por un monto total de novecientos treinta y cinco millones de pesos, se ejercerán treinta y seis millones de pesos adicionales en este dos mil veinte que no se ejercieron en el dos mil diecinueve, dos de los impuestos que de manera directa se van a aplicar: son el cobro de servicio de recolección, transportación tratamiento y destino final de los residuos sólidos que presenta una recaudación en dos modalidades: uno, un incremento generalizado en el tabulador de tarifas por este concepto que va desde un veinte por ciento hasta un quinientos diez por ciento. Se establece también el cobro a casa habitación a razón de punto treinta y seis UMAS, equivalente a treinta punto cuarenta y un pesos al mes, lo que equivale a trescientos sesenta y cinco pesos a aproximadamente al año por casa habitación, adicionalmente a esto está el cobro de saneamiento ambiental es un nuevo impuesto, este nuevo impuesto no está contemplado en nuestra nueva Ley de Hacienda Municipal que fue el año pasado pero que se va a cobrar en esta nueva Ley de Ingresos por una parte a la actividad turística como una influencia que causa un impacto en nuestro Municipio así es como se justifica este impuesto, se cobrara a razón de punto treinta UMAS equivalente a veinticinco punto treinta y cuatro pesos para usuarios de cuartos, habitaciones de hoteles,

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

posadas o casas de huéspedes, hostales, moteles, hospedajes de temporal y turísticos, rentas vacacionales y para los usuarios de cruceros que causaran este derecho al incursionar en nuestro Municipio. El propósito de mi intervención es fijar la postura de los Regidores de extracción Panista, que anticipamos no votaremos a favor de esta Ley de ingresos, nuestras razones son muy simples y muy sencillas, estamos en contra del incremento al cobro de servicio de recolección y al cobro de servicio a casa habitación, primero porque los cobros por este concepto únicamente incluyen el servicio de recolección y transportación de los residuos sólidos sea de casa habitación o sea de giro comercial no incluye el servicio de tratamiento y destino final de los residuos. La autoridad Municipal está obligada a garantizar un adecuado manejo, tratamiento y manejo de los mismos en la búsqueda de un medio ambiente sano para la ciudadanía por lo que se pretende realizar un cobro que en el Municipio es evidente que no cumple con la finalidad ni tiene una proyección encaminada a cumplir con la finalidad de todo lo que es disposición final. Segundo, el incremento a las tarifas de servicio de recolección de residuos sólidos son desproporcionados y sin justificación alguna, guarderías, kínder, primarias, secundarias particulares incrementara su tarifa mensual en un ciento veinte por ciento, de pagar mensualmente noventa y dos pesos van a pagar doscientos dos pesos mensuales por este servicio incompleto, adicionalmente a esto también esto pagaran las oficinas de refaccionarias, tlapalerías, ferreterías, carpinterías, madererías, pizzerías, lavaderos de autos, baños públicos, florerías, lavanderías; este incremento van a pagar también, en restaurante también incrementa un ochenta y tres por ciento de ciento diez pesos mensuales ahora pagara doscientos dos pesos, las taquerías por consideración también; pero si lo vemos desde un mínimo de noventa y dos a ciento, ciento dos pues no parece mucho pero si lo vemos así si pagaban mil ciento cuatro pesos anuales ahora pagaran dos mil cuatrocientos veinte cuatro pesos anuales es un ciento veinte por ciento el incremento que se está dando en estos giros; esos son algunos ejemplos del porque es desproporcionado el incremento porque no atiende al generador, no atiende a la cantidad de residuos que se generan hay un aumento de un impuesto con base con un análisis a una supuesta tasa de variación que no atiende realmente a la cantidad, por ejemplo contributiva de ninguna manera se justifica el incremento desproporcionado de alguna de las tarifas de un ciento veinte, de un doscientos cuarenta y seis por ciento y atiende únicamente a una necesidad de mayor recaudación. Tercero, no estamos de acuerdo con el cobro del servicio de recolección de

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

basura en casa habitación, porque si bien es cierto la ciudadanía Othonense es muy consciente de las necesidades de nuestro Municipio y muchos de ellos pueden manifestar su disposición a colaborar con el Ayuntamiento para mejorar este servicio; no es justo que se les pretenda engañar con falsos discursos, este es un impuesto que no atiende a las condiciones económicas del ciudadano, no es proporcional, no es equitativo, no atiende los principios de proporcionalidad, equidad, racionalidad y capacidad contributiva del ciudadano, pretende cobrar de una manera general a cualquier casa habitación punto treinta y seis UMAS equivalente a treinta punto cuarenta y un pesos por casa trescientos sesenta y cinco pesos anuales sea una casa de cinco habitaciones sea una casa, de techo firme con un baño de ahí la desproporcionalidad del impuesto la determinación de punto treinta y seis UMAS no tiene la justificación basada en el levantamiento de una encuesta en un análisis de posibilidades económicas o un estudio de factibilidad del cobro del servicio es una simple ocurrencia de ser una necesidad recaudativa y que tendrá un incremento en el dos mil veinte cuando se actualice el valor de la UMA por lo general el valor de la UMA ha aumentado alrededor de cinco pesos, agréguele a los treinta pesos cinco pesos más. No es posible que se pretenda comparar el cobro con ciudades como Mérida porque esos ejemplos para llegar a dar el servicio transitaron por cobros menores al inicio, se pretende cobrar un servicio de calidad sin prestar un programa que permita conocer el destino final de los recursos de que pagara el ciudadano y el trato que se le dará a los mismos porque finalmente todo lo que se recaude por este impuesto es de libre disposición y puede ser re canalizado a otros rubros no está etiquetado y si puede ser reutilizado y se generara solo por casa habitación aproximadamente diez millones de pesos adicionalmente a los nueve millones de pesos que se generan por rubros comerciales. ¿Estoy en tiempo, continuo mi intervención en mi segunda participación si gustan? Los vaya a referir que con el pago de impuesto el ciudadano únicamente cubrirá un treinta por ciento del gasto que representa para el Ayuntamiento el servicio de recolección ¿por qué? Esta justificación es indebida considera el costo de recolección al año que es aproximadamente cincuenta y cuatro millones de pesos pero introduce al pago de estos servicios el pago de servicios personales que implica un poco más del sesenta por cierto, es decir, para justificar que el ciudadano únicamente va a encargarse una parte de esta servicio le incluyan y le engloban el pago de los trabajadores que todos sabemos que están contemplados en la nómina del Ayuntamiento pro que finalmente este pago es considerado, lo

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

extraordinario en este momento sería el pago del arrendamiento y el combustible no así en esta parte. Así mismo no hay una programación en la inversión tampoco la hay en la recaudación no hay certeza en la recaudación de este impuesto tan es así que está basado en una proyección del cincuenta por ciento de los predios que de manera anual pagan el predial y como normalmente el predial se paga a finales de año entonces esta recaudación se verá reflejada a finales del dos mil veinte y por obvias razones lo recaudado no se aplicará los objetivos de recaudación más bien a gastos corrientes. Adicionalmente a esto considero que somos el único Ayuntamiento el único Municipio que estaremos cobrando este derecho para dar un servicio adecuado; ahora bien adicionalmente a esto también tenemos el cobro al saneamiento ambiental pretende justificarse que el turista debe coadyuvar a minorizar el impacto que causa su estadía en nuestro Municipio para garantizar la conservación y mantenimiento de las zonas turísticas cuya fragilidad ambiental se ve en riesgo por el incremento de visitantes así como el incremento del costo del mantenimiento integral de residuos sólidos urbanos bajo este supuesto argumento se establece un cobro al saneamiento ambiental que no tiene un estudio de impacto ambiental que general el turista en Othón P. Blanco. Pero si se pretende recaudar aproximadamente diecinueve millones de pesos repartidos en dos rubros el primero aplicarlo al hospedaje en todas sus modalidades y este se pretende recaudar únicamente en un treinta por ciento. Lo que evidencia de que están conscientes de que no estamos hablando del mismo turista del norte del estado, no estamos a favor del cobro de este impuesto primero porque no hay un análisis que justifique el establecer de este cobro por este impuesto a razón de treinta punto UMAS veinticinco pesos sino que esta determinación está basada en análisis de otros Municipios como el caso de Solidaridad, Municipios que tienen años cobrando este impuesto que tienen actividades turísticas diversas y turismo internacional de manera permanente y que aun así transitaban desde un cobro inicial de veinte pesos, pero nosotros no, vamos a iniciar con veinticinco. Segundo, no se considera al turista que se hospeda en el norte del estado sea el mismo, que se considera en el norte del estado en Othón P. Blanco no es el mismo; de Tulum a Holbox no es el mismo turista que visita nuestro Municipio en su generalidad es turista regional o del mismo estado que por razones de trabajo transita y se hospeda en nuestro Municipio, no es un turista internacional, como lo sería en el caso de los cruceristas ahí si se justifica el tema de saneamiento ambiental. Tercero, aplicar el mismo criterio para un cobro de saneamiento

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

ambiental con un impacto ambiental que realmente no tiene nuestro Municipio equivale estableciendo política recaudatoria infundada y que no incentiva en nada a nuestro turismo de la capital, por el contrario, es una medida recaudatoria innecesaria pagando cuotas por servicios que no se van a dar. Cuarto, no hay programación sobre en que se invertirán estos recursos ni una creación de un fideicomiso que vigile su ejercicio, tampoco hay certeza en la recaudación como se observa en las proyecciones de estadía tampoco hay certeza sobre la finalidad del recurso. Porque no hay certeza de que se utilizaría en saneamiento ambiental ni este etiquetado de manera alguna de rubro y sería una proyección de diecinueve millones de pesos la libre disposición. De manera general son algunas de las razones de las que por el día de hoy nos pronunciamos en contra de la aprobación de esta Ley de ingresos. Les invitamos compañeros a que reflexionen el sentido de su voto a realizar un análisis más pormenorizado de lo que van a aprobar por que la respuesta a los problemas económicos del Municipio no están en imponer más y más altos impuestos a quienes contribuyen de manera ordinaria, debemos ser más conscientes de la realidad económica de nuestro Municipio de que las condiciones no son iguales que en el norte del estado que hay una falta de cumplimiento de compromisos del gobierno federal que finalmente repercute también en nuestro Municipio, debemos incentivar la recaudación mediante mecanismos que piden todos aquellos que no contribuyen que hay que renovar las practicas recaudatorias por eso nos pronunciamos en contra por no al incremento de manera desproporcionada, no a la generación de nuevos impuestos injustificados y no a la imposición de mayores cargas contributivas para quienes cumplimos de manera ordinaria con el pago de nuestros impuestos. Es cuánto. En uso de la voz **la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó: buenas tardes a todos y a todas, la desfachatez, esa es la palabra correcta, la desfachatez de este Gobierno Municipal no tiene límites, nuevamente nos quieren madrugar con una Iniciativa de Ley de Ingresos que pretende recaudar aproximadamente Cuarenta Millones de Pesos adicionales de los bolsillos de los Ciudadanos de Othón P. Blanco, concretamente mediante lo que ya expuso mi compañera Cinthya Millán, la inclusión de un derecho de saneamiento ambiental, del aumento por el derecho de tratamiento integral de los residuos sólidos a los comerciantes, a todos los giros de negocios en esta Ciudad y además el nuevo tributo o el nuevo impuesto por el tratamiento integral de la basura de todos los habitantes de este Municipio, que además es una mentira porque no sería un tratamiento integral toda vez

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

que los residuos se seguirían yendo a tirar a ese basurero a cielo abierto; es el colmo del cinismo porque en la Iniciativa sostienen que la propuesta de esta Ley de Ingresos es congruente con el Plan de austeridad Republicana del Presidente de la República y para ello me permito recordarle Presidente Municipal, que en primer lugar el Presidente de la República dijo que se trata de hacer más con menos, ello requiere de la creatividad en el uso de los recursos públicos pero por lo que se ve eso es pedirle demasiado, esta Administración Municipal ni siquiera es capaz de gastar eficientemente y prueba de ello son los escándalos que hemos tenido por el mal manejo de los recursos durante más de un año de Administración Municipal que ya llegamos, le quiero recordar Presidente Municipal que todavía hace unas cuantas semanas la Dirección de Obras Públicas se encontraba licitando obra pública con Recursos Federales, estamos prácticamente a mes y medio de concluir el Ejercicio Fiscal con todo y el riesgo que ello representa, además que la Auditoría Superior de la Federación le hizo observaciones porque el año pasado se devolvieron casi Cinco Millones de Pesos, destinados a la electrificación de zonas rurales y al mejoramiento de viviendas, es decir ayer no se pudo ejercer estos recursos y hoy se les quiere cobrar a estas personas por la recolección de basura que clásica de lógica es esta; no vaya a salir con la idea de que es mejor devolver el dinero que incurrir en corrupción porque también podría recordarle que la Auditoría hizo observaciones por irregularidades en más de treinta obras públicas y que de acuerdo al informe de esta Auditoría casi la mitad de estas obras no benefician directamente a la población y cuando se tiene el recurso etiquetado para mejoramiento de viviendas deciden devolverlo, ¿qué clase de Gobierno se encabeza?, explíqueme porque no alcanzo a entenderlo y permítame recomendarle que lo siguiente debería ser primero aprender a gastar, aprender a programar, a planear, a organizar, a transparentar y después rendir cuentas ante la Auditoría Superior de la Federación que con la experiencia que ya se vivió en el Ejercicio Fiscal del año pasado que cosas se van a encontrar del Ejercicio Fiscal que hoy se gobierna y después de hacer eso, después de intentar recaudar más de los Ciudadanos que habitan este Municipio que no logra, no logra Gobernar podemos sentarnos a hablar precisamente de las estrategias que hoy no se presentan en esta intentona de nuevos cobros en contra de los Ciudadanos de Othón P. Blanco; porque no se nos presentó un plan, un programa, una estrategia, absolutamente nada para justificar estos nuevos cobros y la certeza no solamente la certeza social, si no la certeza jurídica de que realmente ese dinero va a ser destinado

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

para el compromiso que están haciendo con la población, en segundo lugar los Gobiernos locales suelen implementar políticas que han funcionado o que han sido exitosas en otros lugares a veces la adaptación al contexto local es complicada y los resultados no son los esperados, en ocasiones la capacidad de los servidores públicos permite replicar el éxito original esto no es muy creativo pero a veces es eficiente lo que yo nunca había visto es que un Gobierno pretenda implementar una política que ya fracasó en otro Municipio, Usted mismo reconoce en esta propuesta de Ley de Ingresos que el derecho de saneamiento ambiental se aprobó en Solidaridad en dos mil diecisiete, aquí lo dice pero que únicamente se recaudó el diez por ciento de su estimado en su Iniciativa sostiene que fue por desconocimiento o resistencia que le hace pensar a Usted que aquí será diferente dado que claramente no es bueno para ejercer el gasto le apuesta Usted a que tiene capacidades para cobrar siguiendo su lógica binaria creo que esta propuesta es muy ingenua o de plano es muy cínica, ¿dígame Usted cual es la explicación correcta? En tercer lugar creo que le convendría Presidente, salir más a la calle y platicar con los ciudadanos de a pie, ya digamos que sus asesores le pasen información precisa sobre la situación de nuestro Municipio, cree Usted que los empresarios van a pagar con buen ánimo el aumento a las tarifas por recolección de basura, ya pagan Presidente, ya pagan suficientes impuestos y no ven claro lo que el Gobierno Municipal hace con el destino de esos recursos, hablando ahora de saneamiento ambiental le recuerdo que el año pasado este Cabildo aprobó el incremento por el permiso de operación ambiental y no sabemos porque no se nos ha informado que se hizo con esos recursos que iban precisamente para la protección del equilibrio ecológico en esta materia, quiero también compartirles que de acuerdo con el índice de información presupuestal municipal que elabora el Instituto Mexicano de Competitividad, Othón P. Blanco fue uno de los dos Municipios de Quintana Roo peor evaluados, además el índice de competitividad UMA urbana en dos mil dieciocho del propio IMCO encontró que de las Setenta y Tres Ciudades analizadas en el País, Chetumal y Cancún son las urbes donde es más complicado abrir una empresa, además hace un par de semanas el Gabinete de Comunicación Estratégica publicó su reportaje Ciudades más habitables de México y resulta que para el año dos mil diecinueve, Chetumal fue la tercera peor Ciudad para vivir solo detrás de Ecatepec del Estado de México y de Tehuacán, Puebla, el principal factor que afecta la calidad de vida en la Capital Quintanarroense es la precariedad de los salarios y los malos servicios públicos, no es

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

casual, Usted fue uno de los Alcaldes, uno de los dos Alcaldes peor evaluados únicamente el de Ciudad Victoria Tamaulipas, obtuvo un puntaje menor al suyo, en este Municipio el Sesenta y Cuatro por ciento considera que el rumbo que sigue su Gobierno no es el adecuado y aun así quiere recaudar más recursos por la vía de estos derechos ¿de verdad?, con qué cara se atreve a pedirle a los Ciudadanos que se aprieten el cinturón para pagar por malos servicios, no se da cuenta de que cobrar a los visitantes un derecho por saneamiento ambiental atenta contra la de por si precaria competitividad del Municipio que ya le sustente, ya lo intentaron hace un año y no se lo aprobamos, no me queda duda que son persistentes eso sí lo reconozco, ahora le pido, le pido a Usted que sea sensato y que retire su propuesta voraz de recaudar de esta manera como se dice coloquialmente, en este Municipio donde todos habitamos el horno no está para bollos, es cuánto. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez**, manifestó: Muy bien ya escuchamos algunos argumentos válidos y respetables sin embargo todos los que estamos en este recinto conocemos el origen de la situación que vive el Municipio, tenemos un relleno sanitario que hemos hecho labores extraordinarias para todavía depositar un poco de basura ahí, diario se generan Trescientas Cincuenta toneladas y no es agradable para ningún Gobierno, para ninguna persona ir a pedir a la gente un impuesto, es muy difícil tomar esas decisiones las condiciones del Ayuntamiento son conocidas desde que empezó esta Administración hay una deuda de Seiscientos Millones de pesos que se está amortizando y eso todo mundo lo sabe, todo mundo lo conoce y aun así esta Administración no ha adquirido otro compromiso de esa magnitud estamos trabajando y lo dije en la previa y lo repito acá, porque es muy importante para nosotros decirle a la sociedad que el horno no está para bollos es correcto, pero aquí tenemos que tener una Ciudad digna, una Capital digna de los Othonenses, hay proyectos que ya iniciaron, están encaminados a tener una Ciudad de primer nivel, entonces decirle a la sociedad ayúdanos, contribuye porque nosotros generamos la basura, yo no le doy más de Seis, Siete meses a este relleno sanitario y ahí tendremos un problema ¿Cómo lo vamos a resolver? Son dos temas el primero que nos ayuden con la recolección es un peso por día que se le va a cobrar domiciliado y la mayoría de la gente lo entiende, el segundo en el mismo rubro terminar una relación con una empresa que después de once años no ha hecho nada y no nos ha permitido a nosotros traer una empresa que nos pueda aliviar un poco con los residuos sólidos transformarlo en energía, hacer algo, esos son temas importantes para

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

nosotros no queremos, quien quiere, es lamentable tomar una decisión así, a mí vecino, a mí familia, a ustedes decirles ayúdenme con un peso, bueno en otras ciudades ya se hace y llegaron así pero no es cierto que no se esté trabajando, aquí todos la mayoría de los regidores, la sociedad civil y los tres niveles de Gobierno están integrados en una mesa interinstitucional multidisciplinaria de un plan para el manejo de residuos sólido, pero eso no es todo también estamos haciendo gestiones, la situación es muy complicada para los Chetumaleños es correcto lo sé pero también hay que reconocer que la situación bien vale la pena enfrentarla con valor nadie nos va a venir a ayudar a nosotros, no van a venir de otros Municipios a resolver nuestros problemas, somos nosotros quienes lo tenemos que resolver y si hay futuro para Chetumal, todos tenemos que ayudar, ahí está el Canal de Zaragoza inicio el dragado, la intención que es reactivar el rumbo o que venga turismo marítimo, comercio, el recinto fiscalizador que está ahí no sale, no hay, tenemos que generar las condiciones para que vengan, la ampliación del Aeropuerto, el Tren Maya, hay cosas que se van a hacer pero en este momento es nuestra responsabilidad, el saneamiento yo lo propuse en la Secretaria de Hacienda Federal y me dijeron hay que cobrarlo en todo el mundo de cobra, vienen los turistas, vienen los cruceros baja una cantidad menor y luego se van a Yucatán y allá si pagan todo y aquí no pagan nada y nosotros tenemos que resolver el problema de la basura que dejan los turistas vayan a ver la playas como están llenas de desechos sólidos que ellos lo generan y nosotros lo tenemos que limpiar amén del sargazo que fue una cosa extraordinaria que también tenemos que resolver y si podemos y lo estamos haciendo bien, de calificaciones en encuestas yo no las descalifico, las acepto unos me ponen bien otros me ponen mal pero aquí el ejercicio lo estamos haciendo con la nobleza de los regidores por cierto porque por ellos se puso la mesa interinstitucional aquí todas las ideas buenas que sirvan para nuestra Ciudad y para nuestro Municipio son bienvenidas e inmediatamente las echamos a andar, yo celebro que alguien dé un posicionamiento en contra, bueno, es válido pero tenemos que ser conscientes que Chetumal hoy tiene que hacer un esfuerzo, tenemos que dar un buen rostro no solo en la recolección de basura vean los camellones como están no tenemos las maquinitas, tenemos que estar haciendo esfuerzos para conseguirlas, la ciudad está al sesenta por ciento de obscuridad invertimos ahorita Dos Millones Setecientos Mil Pesos, compramos Quinientas lámparas a poco ustedes creen que de Doce Mil que estaban echadas Quinientas van a decir hay mira ya me pusieron, no lo van a decir porque no se nota yo

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

mismo no lo veo, me siento impotente pero son las condiciones en que quedo el Ayuntamiento y todos sabemos porque paso nos tocó bailar con la más fea y preguntaban anoche que todos los que hicimos campaña esperábamos algo sí pero la verdad rebaso cualquier fantasía esta situación del Municipio, no es afán de voracidad, no es afán de que sea mi enemigo el Ciudadano al contrario, lo estamos conversando, lo hemos hecho poco a poco y la mayoría de los Ciudadanos está aceptando porque no es algo leonino es ayuda con un peso, muchos no lo podrán pagar, bueno habrá la gestión social que se encargue de valorar algún criterio que diga bueno en realidad esa persona no lo puede cubrir pero siento yo que sí nosotros tomamos esta decisión por las condiciones en que esta no solo el Municipio el Estado y el País, recortan presupuesto Federales porque bueno las políticas del Gobierno Federal las tiene y a él le funciona el proyecto, quiere ahora que cada Ciudadano reciba en su bolsa su beca, su pensión, su ayuda, el campo se está reactivando también eso es bueno pero aquí como Municipio nos están exigiendo, el mismo Presidente de la República dice fortalezcan sus finanzas tenemos que aceparlo por eso hacemos la propuesta yo tengo toda la vida en la izquierda y lo tengo que reconocer que cuándo una vez se intentó cobrar aquí el tema de la basura yo me opuse y vine con unos a gritar acá que no lo aumenten, bueno entonces tu lo viste tu lo encubriste, hubiera dejado que lo cobraran no tuviera yo este problema pero bueno hoy me toca bailar del otro lado y lo tengo que reconocer no es agradable la situación pero no queda de otra así que el llamado que hacemos nosotros es a la conciencia primero como Chetumaleños porque sí queremos a Chetumal y no valdría la pena aventarse una propuesta de este tipo si no de verdad hubiera una crisis que la hay pensamos nosotros bueno yo cometí un error que teniendo más camiones se arregló pero no pensé que había que alimentar esos camiones para poder recoger la basura, ahorita vamos a pagar Millón Cien Mil Pesos por arrendamiento pero el combustible llega casi a la misma cantidad y ese dinero no está presupuestado, tenemos nosotros que trabajar en ello y el compromiso lo hacemos público, lo hemos hecho público vamos a generar las condiciones para que la aplicación de estos recursos que se consigan se apliquen efectivamente para resolver el problema de contaminación que lo tenemos nosotros no hicimos el problema de la multa del PPA y el Gobierno del Estado a través de la PPA nos multo no Tres Millones y tanto de Pesos, estamos haciendo acciones, estamos resolviendo pero bueno eso es interesante lo más importante es la protección del medio ambiente porque aquí vivimos, aquí andamos

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

nosotros yo no me voy una noche a otro Municipio a dormir aquí vivo aquí se mueve mi familia, mis amistades, todo mundo por eso el llamado es que apoyemos esta Iniciativa porque nos va a aliviar un poco no a resolver no lo crean así no lo puede resolver, tenemos que seguir trabajando con mucha creatividad sí con responsabilidad es cuánto. En uso de la voz **la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó: gracias Presidente, finalmente creo que es importante nuevamente reafirmar que la propia Ley de ingresos y la propia iniciativa se habla de un compromiso de un tratamiento integral con los residuos, lo cual no va hacer posible usted mismo lo acaba de reconocer es decir se le pretende cobrar al ciudadano por un servicio que no se le va a brindar porque no es solo recoger la basura y transportar al sitio de disposición final sino que hay dos conceptos que son importantes quizás los más importantes que es tratamiento y destino final y no hay ningún plan que garantice que eso se va a poder realizar, bueno si aquí se opta por aprobar en su mayoría esta propuesta que hace el Presidente Municipal pues tendremos que apelar a la conciencia de los integrantes de la Legislatura del Congreso del Estado quienes finalmente serán quienes digan la última palabra y me permito para eso recordarles que el año pasado por que esto no es la primera vez que se le clava una estaca al ciudadano el año pasado también se hizo, hay que recordar que en temas como aumentos por todos los derechos e impuestos de este Municipio temas de vigencias de avalúos de uso y destinos de suelos cuando se propuso y se aprobó en este Cabildo una doble tributación giro de negocios de con categoría de riesgo que también se aprobó por este Cabildo, permisos aumentos en los permisos de protección civil para todos los comercios, los servicios por cobro, por usar el parque Ecológico, el cobro a los artistas locales, las presentaciones de los artistas locales, hasta se metieron en el tema de cobrar por adoptar a un perro y todo se aprobó planchadito pero en el Congreso del Estado dijeron No y en ese momento hubieron legisladores que dijeron no, no y no e hicieron los ajustes necesarios para quitar todos estos conceptos y en los que si se habían aprobado de aumentos generar una media que no afectara tanto a la población esperemos que de aprobarse esta Ley de ingresos la Legislatura pueda tener esa misma tónica de escuchar a los empresarios que no fueron escuchados que aun cuando Usted ayer dijo que los convoque y que nada más llego una, yo hable con varios integrantes de la Cámara y no fueron convocados es decir no hubo una sensibilización de la propuesta para generar mayores cobros ni siquiera la oportunidad de poder ser escuchados y que finalmente queda en la

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

reunión de ayer su manifestación al final de la reunión fue con una amplia sonrisa y dijo en voz alta que timbre la caja demostrando que eso es lo único que s usted le interesa, que timbre la caja no importa si es en detrimento de todos los comerciantes de esta ciudad que de por sí ya no buscan ni su esquina y no importa si es o más bien que sea el detrimento de la escasa economía circulante y liquidez que tienen los habitantes de este Municipio, gracias. Es cuánto. En uso de la voz el **Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: hola que tal buenas tardes. Es rapidito. Hay algunos detalles de la Ley que pudieran parecer justos algunos injustos y yo me sumo a lo que argumento la compañera del PAN, Cynthia; yo si voy a votar en contra y uno de los motores principales es siempre somos la clase empresarial los que soportamos todos los desatinos de cualquier administración Municipal, pareciera que la Administración Municipal no se pone a pensar la carga tributaria que os pone el estado ni federación y pareciera que solo le tenemos que pagar al Municipio, como empresario ayer también me puse en comunicación con presidentes de cámaras y no tienen el conocimiento de lo que está sucediendo aquí, sin embargo dudo mucho que alguno de ellos se vaya a pronunciar a favor de estos dos cobros que se quieren hacer de nueva cuenta, para mi es desproporcionado lo que se le va a cobrar a un restaurante y no porque yo tenga uno sino porque es desproporcionado cobrar un ochenta y tres por ciento por arriba de lo que ya se pagaba por la recolección de basura y todos sabemos que todos los restaurantes o al menos la gran mayoría tenemos de repente que darle su propina la basurero para que pueda pasar o quiera pasar y llevarse la totalidad de nuestra basura yo les decía ayer que estoy de acuerdo que se les cobre más al que más genera y en esa razón era lo que yo argumentaba de la proporción. En el otro impuesto de saneamiento estoy de acuerdo que se le cobre al crucero a los que viene en el crucero por que ellos siempre han impactado de alguna manera a esto sin embargo no estoy de acuerdo con que s eles cobre a los hoteleros porque ellos han argumentado siempre que es algo que ellos van a tener que aumentarle a su noche de hotel, sus motivos tendrán; sin embargo es la poca visibilidad que hay de lo que puede suceder más adelante vamos a pagar empresarios va a pagar la ciudadanía en general por errores cometidos en años anteriores y yo creo que hay maneras más adecuadas de poder recaudar si tenemos una visión más clara de donde no está entrando dinero en el Ayuntamiento e irnos a empresas, lugares no lo sé hay cosas que no hacemos para recaudar y queremos cobrarle ahora al ciudadano y queremos cobrarle al sector empresarial un dinero

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

que nosotros dejamos de ingresar por otros lugares; voy a votar en contra por ese motivo ¿por qué? Porque no veo la proporción adecuada en la cuestión empresarial y porque no veo Hacia dónde va dirigido esto, yo comentaba ayer el argumento es que se va a utilizar del saneamiento del basurero no va hacer posible hacer esto yo creo que en es un dinero que se va a tirar a la basura probablemente si se vaya al basurero peor se va a ir a la basura y ese es el motivo por el cual yo voy a votar en contra. Es cuanto. En uso de la voz el **Regidor José Luis Murrieta Bautista**, manifestó: buenas tardes a todos, si bien es cierto pagar yo no le dirían un impuesto sino un derecho a la recolección, es algo controversial yo le diría a la ciudadanía que este cobro ya ha sido aperturado y se aperturo en otras legislaturas todo esto va basado en el artículo ciento veintiuno de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo; donde habla de servicios de recolector, recolección, , transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos que no es de ahora legislaciones y legislaturas han reformado esta Ley, también habla y abre la posibilidad de que se cobre este rubro a casa habitación y también estipula un descuento del diez por ciento si pagas en tiempo y forma hay que aprovechar y hay que ser conscientes y hay que formar una cultura del buen pago de que en tiempo y forma para eso son los impuestos para eso son los derechos para eso se dan descuentos si tu cumples en tiempo y forma vas a acceder a sus incentivos fiscales que se prestan por parte del Municipio hoy aprobados lo de catastro los que pagan en tiempo y forma el catastro acceden a un descuento y no tiene problemas, desgraciadamente la parte del Municipio es que pasen estos lapsos de cobros donde se dan los incentivos fiscales y la ciudadanía quiere que se les siga respetando estos descuentos viene en marzo, en junio y piden descuentos. Cuando hay un lapso y creo que también hay que ejercer una disciplina financiera a todos los ciudadanos y también me apego a que recaudar más en el tema de inicio de recolección de basura pues nos llegara a mejorar este servicio hay que ver a futuro si las decisiones son muy importantes hay que asumirlas con responsabilidad y yo creo que a futuro si no asentamos las bases para un futuro mejor a este Municipio no vamos hacer la capital del estado lo que se merece esta capital, tener una mejor recolección de basura, tener mejores servicios públicos que desgraciadamente no se vio con anticipación nadie le prestó atención y lo que si se le prestó atención es a la cuestión clientelar de los votos creo que en este momento deberíamos apelar a la conciencia ciudadana y sumarnos si queremos sacar adelante a Chetumal. Es cuanto. En uso de la voz

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, no habiendo más intervenciones Secretario General someta a votación la iniciativa presentada. En uso de la voz el **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, sometió a votación la iniciativa presentada los que estén por la afirmativa favor de manifestarse; en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, se aprobó **por mayoría; votando en contra** los Regidores Manuel Aristeo Martínez Valdez, Cinthya Yamilié Millán Estrella, María Hadad Castillo, Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas y Manuel Valencia Cardín.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

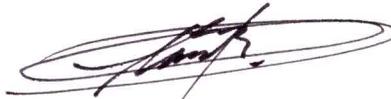
Octavo. - A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. En uso de la voz la **Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: gracias, aprovechando asuntos generales y toda vez que pues el día de hoy ya se aprueba esta ley de ingresos esperamos que con tiempo Presidente podamos tener el presupuesto de egresos del Municipio y los poas de todas las direcciones como no tuvimos el año pasado en tiempo y forma Esperamos que realmente lo tengamos en lo particular una servidora hecho el requerimiento ya dos veces me han pasado una parte de los poas no todos y éste pues quiero pedirles que así como piden que también se aprueben este tipo de cosas y tener una argumentación suficiente porque con el tiempo suficiente también se nos den para poder hacer el análisis pertinente porque el presupuesto pues finalmente es donde se verá reflejado a dónde va a ir cada uno de estos nuevos pesos que se están incrementando en la ley de ingresos. No habiendo más intervenciones en asuntos generales por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin**

H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

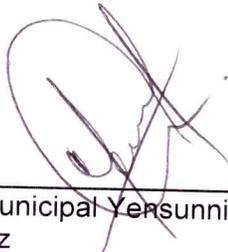
Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.

Noveno.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las trece horas con veinte minutos del día martes diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, y a fin de dar cabal cumplimiento al orden del día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco.**



Otoniel Segovia Martínez.



Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández

José Luis M.B.
Regidor José Luis Murrieta Bautista

Nancy Leisly Petul López
Regidora Nancy Leisly Petul López

Adrián Sánchez Domínguez
Regidor Adrián Sánchez Domínguez

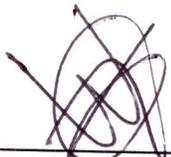
Gabriela Santiago Hernández
Regidora Gabriela Santiago Hernández

Omar Rodríguez
Regidor Omar Antonio Rodríguez Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



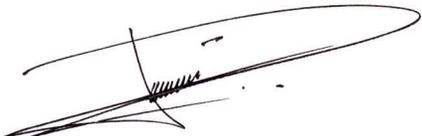
Regidora Martha Bella Reyes Mejía



Regidor Wilander Javier Tun González



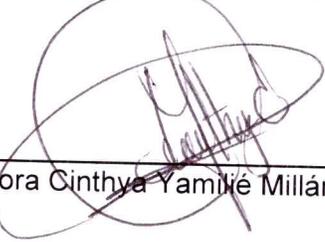
Regidora Rufina Cruz Martínez



Regidor Daniel Jiménez Pérez

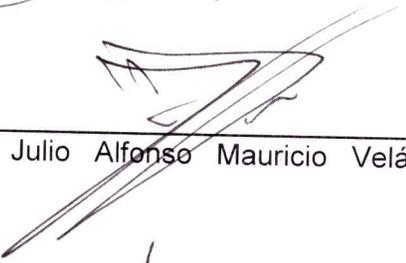


Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez



Regidora Cinthya Yamiré Millán Estrella

Regidora María Hadad Castillo



Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas

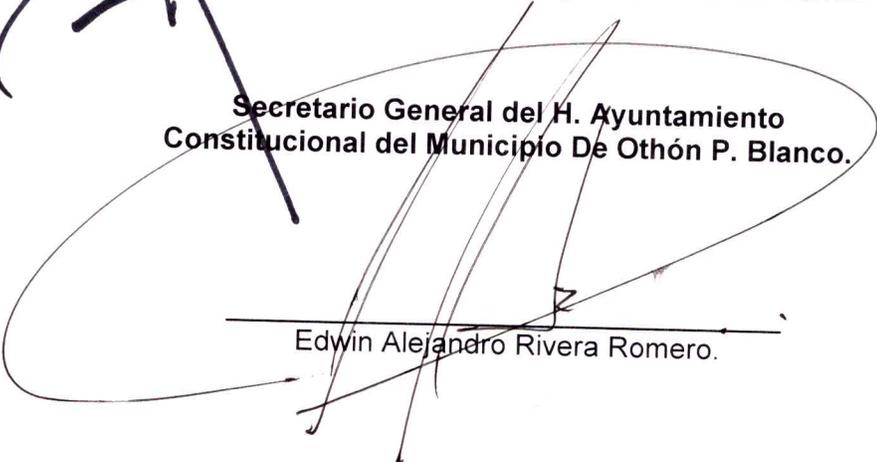


Regidor Manuel Valencia Cardín



Regidor Emmanuel Torres Yah

**Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio De Othón P. Blanco.**



Edwin Alejandro Rivera Romero.